

2110

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 22 JUN. 1988

VISTO el Expediente S-4.749/87 y el Decreto Territorial N° 2.790/87, una de cuyas copias autenticadas obra a fojas N° 73/4/5 del mencionado Expediente; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de dicho Decreto se llama a concurso N° 2/87 "Ascenso de Jerarquía" -de títulos, antecedentes y oposición-.

Que en el mismo artículo queda "reservado" el Concurso de Ascenso hasta tanto se resuelvan cuestiones administrativas que impiden su concreción en 1987.

Que habiéndose resuelto las cuestiones antes citadas la Secretaría de Educación y Cultura y el Consejo Territorial de Educación se han abocado a la tarea de organizar el Concurso y los cursos de Capacitación para la Función Directiva a dictarse a los aspirantes a dicho concurso.

Que se establece el Cronograma del Concurso y se hace necesario dictar el instrumento legal que lo avale.

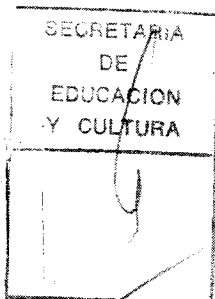
Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto Territorial N° 2.191/57 en su artículo 20.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA :

ARTICULO 1°.- Establecer como cronograma del desarrollo del Concurso N° 2/87 "Ascenso de Jerarquía" el que forma parte del presente Decreto como



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno

///...2.



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

.../1/2.-

Anexo I.-

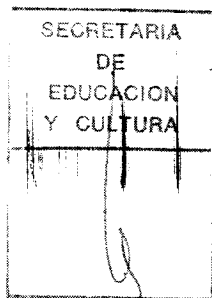
ARTICULO 2°.- El Consejo Territorial de Educación comunicará el presente Decreto a la Supervisión General y ésta a todas las unidades educativas que de ella dependan.-

ARTICULO 3°.- Las distintas Unidades Educativas deberán facilitar toda información a los docentes aspirantes.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente corresponde imputarse a la Jurisdicción VII- Unidad de Organización 02- Finalidad 05- Función 90- Ejercicio 1988.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio archívese.-

DECRETO N° 21 10



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno



*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

21 10

ANEXO I DEL DECRETO N°

INSCRIPCION: 27/6 a1 08/7

VALORACION DE ANTECEDENTES: 11/7 a1 11/8

PUBLICACION Y NOTIFICACION DE LISTADOS: 12/8 a1 19/8

RECURSOS: 12/8 a1 02/9/88

RESPUESTA RECLAMOS POR PARTE DE JUNTA: 12/8 a1 16/9/88

PUBLICACION DEL LISTADO DEFINITIVO PARA OPOSICION: 19/9

ELECCION DEL JURADO: 20/9 a1 26/9

ACTO PUBLICO: 27/9

EXCUSACION Y/O RECUSACION POR ANTE LA JUNTA DE CLASIFICACION Y DISCIPLINA:
28/9 a1 04/10

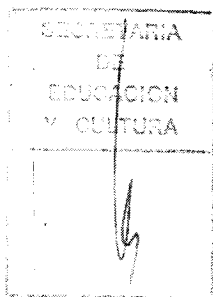
OPOSICION Y ELABORACION: 05/10 a1 20/10

LISTADO DEFINITIVO: 21/10

RESPUESTA RECLAMO POR ERRORES MATERIALES DE COMPUTOS: 24/10 a1 25/10

LISTADO DEFINITIVO: 27/10

ACTO DESIGNACION Y TOMA DE POSESION: 03/11 USHUAIA-04/11 RIO GRANDE



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz
Directora
Dirección de Archivo General
Secretaría General de Gobierno